

ACTA NO.30

Sesión Ordinaria que celebra la Honorable Corporación Municipal de Lamaní, Departamento de Comayagua a los **quince (15) días del Mes de marzo del dos mil Diecinueve**. Presidio este acto el señor Alcalde Municipal Bachiller en Ciencias y Letras Ronald García con asistencia de la Señorita Vice Alcaldesa ingeniera Bertha Julia Lizardo Cáceres, y de los señores Regidores Municipales del Primero al Sexto. Por su orden: Señor Elías Moreno Medrano (Regidor Primero.), Perito Mercantil Mario Alexis Bonilla Macías (Regidor Segundo), Profesor Modesto Castro Izaguirre (Regidor Tercero), Doctora Evelyn Esther Bustillo (Regidor Cuarto.), Secretaria bilingüe Mary Liset David Díaz (Regidor Quinto), Señor José María Moreno Lizardo (Regidor Sexto.). Por ante la Suscrita Secretaria Municipal que da fe.**1°**...Invocación a Dios dirigida por la Señora Eisbela Cruz .**2°**.- Comprobado el quorum de Ley , la Vice Alcaldesa declara abierta la sesión a las 4:13 Pm en el Salón Municipal.**3°**.- La Secretaria Municipal da lectura al acta de sesión anterior la que es aprobada y firmada por la corporación Municipal en pleno. **4°**.- Participación de Visitantes: **a)** se presenta el señor Candido Vargas líder de la Aldea Guachipilín, consultando sobre la ayuda para la escuela de su comunidad, ya que ya se aproxima el invierno y el techo está en mal estado, procede el asistente de ODC y Proyectos a brindar el informe de campo realizado, lo que da como resultado un presupuesto de L. 68,166.02 , manifestando el Señor Alcalde que se apoyará con esta ayuda solicitada debido a la prioridad y seguridad de los niños, lo que fue aprobado por la corporación Municipal en pleno. . **B)** La Señora Ana Acosta viene a preguntar por la ayuda solicitada para la señora María Enma Garcia de la localidad del carbón, Lamaní, quien es de la tercera edad y necesita que se le apoye en la construcción de una pieza para poder vivir, debido a que donde actualmente habita ya se encuentra en malas condiciones poniendo en peligro su integridad física, respondiendo el Señor Alcalde que se apoyará con el programa de vida mejor de emergencia, se le construirá un cuarto digno, solicitando al asistente de ODC y

proyecto que realice el presupuesto a gastar lo antes posible.. 5.- Lectura de solicitudes: **A)** La sociedad de padres de familia y el Director de la Escuela Luis M Bulnes de la Aldea Trapichito solicitan apoyo para poder construir un pozo séptico, ya que el que existía ya colapso, ya se está trabajando en el agujero y lo que necesitan es 40 bolsas de cemento y 20 varillas carrugadas de 3/8 para su terminación. El señor Alcalde responde que si se ayudará por ser una emergencia y que el ingeniero inspeccione el lugar para realizar el presupuesto. **B).** Toma la palabra una madre de familia de la escuela Luis M Bulnes, informando que se hizo una solicitud de un maestro ya que el año que paso daba computación y primer grado, recordando esta solicitud para este año. Responde el Señor Alcalde que el recibe informes del Director Municipal de educación, y en base a esto él aprueba las ayudas, el año pasado en un cabildo abierto se solicitó una persona para que enseñara danzas a todos los centros educativos, entonces el maestro que estaba en Trapichito era la persona indicada, solamente pide paciencia porque estos subsidios se dan de acuerdo a la cantidad de alumnos, según los requisitos de educación que se dan a través del Director Municipal de educación, el profesor Modesto castro Izaguirre (r3) manifiesta que en la escuela de Trapichito hay una ventaja y es que existe un aula de computación de forma técnica y se está solicitando, y él no sabe porque el D.M.E lo desconoce , talvez adelante se apoya para que dos o una vez por semana asista a dar la clase de computación, asimismo hay bastante población estudiantil, es bueno que se colabore, contestando el alcalde que analizará esto. **C)** Pide la palabra el Señor Santos Galo Morales quien solicita que la corporación le pueda donar un solar ya que no cuenta con ningún terreno donde poder habitar, el señor Alcalde expresa que la Municipalidad no cuenta con solares, lo que se tiene planificado es comprar un terreno para lotificar, el problema es que la Municipalidad solamente puede comprar según valores catastrales y hay personas que ofrecen en venta pero en valor comercial, asimismo le manifiesta al solicitante que donde está ubicado es en una vía

pública y esto no es permitido, sugiriéndole mejor esperar al momento que se lotifique. D) El delegado y servidora de la Hermita del Barrio El Paraíso, solicitan cemento y bloque para construir el cerco perimetral en esta hermita, estando de acuerdo en colaborar con contraparte, asimismo informa que contiguo a la escuela hay un poste de luz que está en mal estado (podrido) pidiendo que se informe a la ENEE para evitar que se caiga y perjudique a personas, el señor Alcalde expresa que se notificara a la ENEE y si no hay respuesta se comprara el poste pero la ENEE que venga a instalarlo, con respecto al Cerco ya no hay un renglón, comentando la será Eisbela que la vez pasada se aprobó un cemento para construcción de los baños y aun no se les ha dado la ayuda, explicando el Alcalde que aún se les puede ayudar, disculpándose ya que hay ocasiones que no se da seguimiento a las ayudas, por cualquier mal entendido, por lo que se acordó ayudar en la construcción de los baños. E) se hace presente la Señora Celina Garcia en compañía del Señor Tobias Garcia, manifiesta la Señora Celina García que viene con el objetivo de informarse, o hacer una solicitud en vista que el señor Tobías no tiene donde vivir y expone la situación que ha vivido por no poseer un techo donde vivir, entonces puede ser que alguien le aconseje posesionarse de un callejón en el Plantel, donde construyo una champita no apta para vivir, por lo que han existido personas que han colaborado para poder construirlos una vivienda, por esa razón viene a que se le pueda donar una fracción de terreno, preguntando como está la situación. El alcalde expresa que el DMJ le informo sobre el caso y el detalle es que en donde está ubicado en señor Tobías es una vía pública y la ley no lo permite, la Sra. Celina García explica que según ha visto allí donde él se ubica aún queda espacio en el callejón y no está ocupado por nadie, el terreno que necesita es bien poco, manifestando el alcalde que es de escuchar la posición de los señores regidores; El señor Elías Moreno Medrano (R1) expresa que se debe ir a inspeccionar, ya que no conoce el predio, el señor Jose Maria Moreno (R6) manifiesta que es de analizar porque si la misma ley lo prohíbe, sugiere buscar

un lugar donde no perjudique a terceros, la s.C Mary Liset David (R5) expresa que no está de acuerdo porque es vía pública , la sra Celina Garcia comunica que ya tienen dinero recaudado lo único que ocupan es el predio, el señor alcalde opina que lo ideal es buscar otro terreno, porque actualmente si están construyendo en vía pública es un dinero mal invertido, el entiende pero el asunto es que no se lo permite la ley, el profesor Modesto Castro Izaguirre (R3) expresa que no conoce donde se ubica el predio, si le gustaría observar para informarse sobre la distancia que debe tener el callejón, también preguntarle a los vecinos si están de acuerdo en que se acceda, el alcalde delega a los Señores Regidores Municipales: R3,R1, R4 para que inspeccionen y den informe, pide la palabra el señor Cándido Vargas manifestando que el caso del señor Tobías es para que por mientras se le alquila un lugar, ya que está viviendo con menores y no es un lugar digno, el señor Alcalde llama a los ciudadanos a informar sobre casos sociales para poder colaborarles en el tiempo y forma conveniente, la señora eisbela sugiere que cuando a una persona se le ayude con láminas que se supervise para saber si las utilizaron para el fin estipulado, ya que la vez pasada se dieron y una gente las vendió, con respecto al alquiler es de analizar qué tipo de vivienda según lo permita el reglamento. Toma la palabra el señor Mario Alexis Bonilla R2 , que si se permite ceder esta fracción de terreno es recaer en errores, lo mejor es ver la manera como obtener un lote y también poder ubicar la gente que esta posesionada en el callejón de la aldea pintores, esto es para tranquilidad de ambas partes, , él no está de acuerdo que se ceda terreno en esa vía pública, sugiere que no se siga invirtiendo, mejor buscar otro lugar, el señor Alcalde aclara que solamente se inspeccionará para dictaminar y buscar otra solución, recordando lo aprobado en cabildo para compra de un terreno bajo valor catastral, para lotificar , el profesor Modesto castro (R3) pide que acompañe el jefe de catastro, procede el jefe de catastro a explicar que esa fracción de terreno está ubicado en vía pública estando ya catastrado como tal, es verdad que existe la necesidad, pero no es permitido dar, los

ejemplos están bien claros de la gente que ha venido a denunciar la toma de callejones en este sitio, también puede ser que por esta zona se ubique el sistema de riego de Lamaní, solamente hay dos señores que tienen propiedad en dominio pleno, la corporación no puede extender un dominio pleno, de zonas catastrados como calles y carreteras, la opción es compra de terreno y reubicar esta gente, la Municipalidad puede mandar a demoler cualquier vivienda que se construyan es calles y carreteras, asimismo Lamaní debe ir trabajando en tener un ordenamiento territorial, donde rijan a las lotificaciones. F) La Joven Waleska Paola Maldonado Pérez estudiante de la universidad Nacional autónoma de Honduras / CURC, estudiante de administración de empresas solicita una beca universitaria, adjuntando los requisitos exigidos. Por tanto la corporación Municipal acordó: autorizar al señor Alcalde para que brinde la beca establecida para universitarios. G) La secretaria Bilingüe Mary Liseth David Diaz hace del conocimiento que la comunidad de pintores ya está teniendo problemas con respecto al agua potable, solicitando se apoye con la compra de la bomba y el transformador para el pozo, responde el alcalde que se está llevando el proceso, al existir fondos lo ejecutarán. 6.- La Corporación Municipal en vista a solicitud firmada por Selgin Exequiel Amador representante de BITECH CENTER \$ SCHOOL, unánimemente ACUERDA: Agregar al Plan de Arbitrios del año 2019 lo siguiente; 1.- Permiso de operación para educación básica se cobrará Lps. 2, 000.00, multa por operar sin permiso de operación para educación básica se cobrará Lps. 500.00, la mensualidad para educación básica se cobrará según declaración. 2.- Permiso de operación para cursos de enseñanza se cobrará Lps. 1,000.00, multa por operar sin permiso de operación para cursos de enseñanza se cobrará Lps. 500.00, la mensualidad para cursos de enseñanza se cobrará según declaración. 7.- A) El tesorero Municipal informa que se están suscitando problemas con el agua potable, se compraron materiales para las hornillas, entonces se utilizará este material para colocar cajas a las válvulas, asimismo hay personas que están regando permanente

plantas, informando el DMJ que se han encontrado varias personas regando con mangueras, el tesorero sugiere publicar un bando municipal para hacer conciencia a la ciudadanía de usar el agua correctamente, y las prohibiciones establecidas, y si no obedecen que se multe, asimismo solicita que se ratifique los proyectos de reparación de módulos sanitarios en la Lagunetas 1 y de Ojo de Agua e instalar la línea de riego para el parque. **B)** El Señor Alcalde comunica que al personal de la Municipalidad se dio asueto en horas de la tarde de este día a los empleados como un incentivo por haber colaborado hasta horas no laborables para recolectar información exigida por diferentes instituciones, lo que fue aprobado por la corporación municipal. **C)** El señor José María Moreno Lizardo (R6) pregunta cuando se cortará el servicio de agua a las personas que no pagan, contestando el Director Municipal de Justicia que se está en espera de la lista para proceder. **D)** El Director Municipal de Justicia manifiesta que en conversación con la secretaria Municipal con respecto al quema de basuras en lugares donde tiene acceso el tren de aseo, sugiriendo que se agregue en plan de arbitrios una multa de 250 a 500 Lps. para estas personas, el alcalde expresa que se puede hacer de forma controlada o hacer conciencia a la gente del daño que causa, que para un mejor control existe un tren de aseo, acordando la corporación Municipal que se realicen panfletos para concientizar a las personas del buen uso del agua potable y de la recolección de basura en el tren de aseo. **8.-** El asistente de ODC y proyectos informa que siguiendo instrucciones de la corporación se presentó con un grupo de la alcaldía a la zona donde algunos vecinos del Barrio el paraíso solicita construir un sistema de riego del río, en donde se constató que existe un problema ya que la distancia es extensa, también es de saber si es factible el proyecto, asimismo se verificó que al Señor Lisimaco le perjudica porque a la entrada de su propiedad el agua se acumula obstaculizando el paso, por tanto la corporación Municipal acuerda delegar al Profesor Modesto Castro Izaguirre (R3) y Señor Elías Moreno Medrano (R1) para que se dialogue con el Señor Lisimaco y buscar una solución favorable para

ambas partes. 9.- A) Se hace presente la Licenciada Denia Suleyda Galeano Directora del IPL, manifestando que existe una red de institutos técnicos comunitarios, involucrando 7 departamentos del País, del Depto. de Comayagua existen 4 institutos entre ellos el IPL con el objetivo de fortalecer la carrera de Bachillerato técnico agropecuario (capacitaciones, abonos, huertos, proyectos pequeños) cada año se asigna un fondo a una institución rotatoriamente, entregándose 100,000.00 lempiras a un instituto, este año le corresponde al IPL 100 mil lempiras que serán entregados para poder emprender un proyecto dentro de la institución, pero el compromiso es que se aporte una contraparte para poder brindar ese fondo y así se ejecute el proyecto, en el IPL están creciendo y la necesidad es ejecutar un segundo laboratorio de computación, ellos ya cuentan con un fondo de 30,000.00 lempiras dejado por alumnos que se graduaron el año pasado, y se contaría con los 100 lempiras que se van a brindar , por lo que viene a solicitar a la corporación apoyar con una contraparte para ejecutar el laboratorio de computación, dando una nota de compromiso que apoyara con una contraparte, ya que el aporte de los partes no es suficiente, el profesor Modesto Castro Izaguirre (R3) , contestando la Licda. Denia que el presupuesto es de Lps.280,000.00 que se elaboró años atrás por el ingeniero Junior Díaz. Toma la palabra el señor alcalde para recordar que hay un compromiso para ejecutar el proyecto de riego en Lamaní, porque observa que el fondo solicitado por el Instituto es más de 100 mil lempiras, el profesor Modesto R3 opina que se puede analizar si se da una parte y no comprometerse con la totalidad de lo solicitado, el señor alcalde expresa que fondo de educación no existe, ya que se ayudó con los kit escolares, lo máximo que se puede dar es unos 50 mil lempiras, ya que hay otros compromisos, el P.M. Mario Alexis Bonilla (r2) sugiere que se unan tanto la corporación como los del IPL para buscar la manera de no dejar ir este fondo que se está brindando, el señor José María Moreno Lizardo (R6) opina que cada miembro de la corporación puede ayudar ya que son representantes del pueblo, el asistente de

ODC y proyectos sugiere que se traiga el perfil para revisar y actualizar o reducir los costos, el alcalde expresa que lo máximo que se puede dar es unos 50 mil lempiras, realizando un análisis al presupuesto Municipal, estando de acuerdo la Corporación Municipal en pleno, toma la palabra el Sr. Elías Moreno Medrano (R1) manifestando que el colaborará con 4,000.00 ladrillos y los dará a precio de costo y con traslado al lugar de construcción, asimismo la corporación delega al asistente de ODC y proyectos para que revise el presupuesto del perfil para que reduzca costos, y así informar el fondo que se apoyará por parte de la Municipalidad mediante un compromiso. B) Se le cede la palabra al abogado José Nazar asesor legal de la Municipalidad, quien informa el proceso que se ha realizado en la recolección de documentos de los posibles beneficiarios para la ejecución del proyecto de PPR, logrando recaudar ingresos por pago de impuestos, aún hace falta personas que se presenten, asimismo hace formal convocatoria a la corporación para que asistan a reunión el día lunes 18 de marzo a partir de las 10 de la mañana en el salón municipal se tendrá la asistencia de personal técnico de la SAG, comisión de agua y asociación de riego de Lamaní, para tratar el tema del polígono solicitado por Lamaní, también es de que rectificemos a un medio de prensa que ha publicado mal un video del valor presupuesto del proyecto , siendo el correcto un valor aproximado de \$ 1.9 millones, no son 1,900 millones de dólares, el alcalde agradece el apoyo a la corporación anterior y actual para ejecutar este proyecto en Lamaní, al abogado Nazar por su apoyo incondicional, el señor Juan Velásquez vicepresidente de la Asociación de regantes de Lamaní pide que se hable con el responsable para que rectifique el valor del proyecto, contestando el señor alcalde que si se comunicará, el abogado Nazar informa que el día lunes ya se contará con la asistencia del presidente de la Asociación de regantes de Lamaní C) El Profesor Modesto Castro pregunta si el proyecto de pintores se ejecutará al ingresar la transferencia de noviembre o diciembre, contestando el tesorero que solamente falta una cotización, notificando

que se presupuestara un poste y un transformador para el pozo de pintores, lo que fue aprobado por la corporación municipal **10.- Informes del Jefe de Catastro A) OTORGAMIENTO DE DOMINIO PLENO:** A favor de Emelina Flores **B)** El jefe de catastro Municipal solicita aprobar en plan de arbitrios lo de urbanización y lotificación, según lo informado en una capacitación en Tegucigalpa ya que el aeropuerto ya se culminará, en este año se realizará un levantamiento catastral se puede incluir lo de urbanización y lotificación. 11.- |Se cierra la sesión a las 6:17 P.M.



Sandra Nohemy Arguijo Galeano

Secretaria Municipal

Lamaní, Comayagua 29 de Marzo del 2019

ACTA NUMERO 31

Sesión Ordinaria que celebra la Honorable Corporación Municipal de Lamaní, Departamento de Comayagua a los **veintinueve (29) días del Mes de marzo del dos mil Diecinueve**. Presidio este acto la Señorita Vice Alcaldesa ingeniera Bertha Julia Lizardo Cáceres en ausencia del señor Alcalde Municipal Bachiller en Ciencias y Letras Ronald García por ocupaciones administrativas, asistiendo los señores Regidores Municipales: Señor Elías Moreno Medrano (Regidor Primero.), Perito Mercantil Mario Alexis Bonilla Macías (Regidor Segundo), Profesor Modesto Castro Izaguirre (Regidor Tercero), Secretaria bilingüe Mary Liset David Díaz (Regidor Quinto), Señor José María Moreno Lizardo (Regidor Sexto.) faltando con excusa la Doctora Evelyn Esther Bustillo (Regidor Cuarto.) por asistir al médico con su hijo. Por ante la Suscrita Secretaria Municipal que da fe. 1°.- Invocación a Dios dirigida por el profesor Modesto Castro Izaguirre (regidor tercero). 2°.- Comprobado el quorum de Ley la señorita Vice Alcaldesa declara abierta la sesión a las 4:00 P.M. en el salón municipal.3°...- La secretaria Municipal da lectura al acta de sesión anterior, la que es aprobada y firmada por la Corporación Municipal en pleno.4°.- Participación de visitantes; A) Se presenta un grupo de vecinos del Barrio Juan de la Cruz Avelar (Zona baja) , toma la palabra el señor Edgardo Bulnes quien expresa que hace aproximadamente 7 años se ejecutó el proyecto de alcantarillado, llegando el ultimo pozo hasta la casa de Doña Reina , y la zona que comienza de su casa de habitación hacia la empresa CINSA no existe alcantarillado, el problema es que los niveles no dan para que el agua corra , por lo que los pozos están rebalsando, existiendo contaminación ambiental cercano a estas viviendas, por eso vienen a solicitar que se busque una solución para que el sistema pueda funcionar correctamente, actualmente el agua se está tirando a la calle, el joven Anner comunica que él se quiso conectar y al destapar el pozo se dio cuenta que no hay salida de agua en el pozo, necesitan que lo reparen y si es de ayudar con contraparte ellos están dispuestos a colaborar, el asistente de ODC y proyectos informa que el día de ayer anduvieron por esta zona, y verificaron que en el lugar donde se ubica CINSA no existe ningún holt, sino que está por donde doña Rubidio , el jefe de la UMA sugiere construir pozos para que se pueda limpiar el sistema cuando se requiera, el señor Elías Moreno sugiere que se continúe construyendo pozos holt hasta unirla con el otro proyecto del Barrio Chuquilque, lo bueno es que los vecinos dan contraparte, el profesor Modesto Castro (R3) expresa que está de acuerdo en unir el proyecto con

el otro existente y con el mismo diámetro, es una emergencia y que se haga con fondo ambiental. Por lo tanto la corporación Municipal delega funciones al asistente de ODC y proyectos para que realice el presupuesto a gastar en el mayor brevedad posible, por ser caso de emergencia. B) Se le cede la palabra al jefe de la UMA, quien informa que, en el Barrio Juan de la Cruz Avelar cercano a la vivienda del Señor Manuel Bonilla, el pozo del sistema de alcantarillado está lleno de arena y piedra, obstruyendo el sistema y siendo un problema de contaminación que afecta 12 metros de distancia, por lo que solicita a la corporación la reparación de la tubería, adjuntando un presupuesto aproximado de Lps. 12,300.00. Por lo tanto la corporación Municipal acuerda: Que se ejecute la reparación del sistema de alcantarillado sanitario solicitado por el jefe de la UMA, ya que es de prioridad y después que se ejecute lo solicitado en el inciso A de este punto. C) El Profesor Octavio Castro Izaguirre (Regidor Tercero) manifiesta que hoy se presenta representantes de la sociedad de padres de familia, en sesiona anterior presentaron solicitud para construir el pozo séptico, lo que necesitan es los materiales como cemento, hierro y tubos, ya que el pozo anterior ya colapso, lo que previenen es la contaminación y el peligro para los niños, el agujero ya está avanzado, solamente que las 5 varillas de hierro sugiere que se aumenten ya que no serán suficientes por el diámetro del pozo séptico, el asistente de ODC y proyectos informa que el presupuesto a gastar es de Lps. 16,069.00 Aclara que las 5 varillas solamente es para cimentación, pero ellos solamente necesitan algunos materiales para la construcción, la mano de obra ellos la escuela lo aportara, manifiesta que la poza séptica es un riesgo para los niños, es necesario que se apoye lo antes posible. D) El profesor Octavio Castro expresa que en la escuela de Trapichito ellos tenían un maestro subsidiado, dicho maestro el profesor Henry lo ha solicitado para impartir clases en otros centros educativos, pero él se queda sin maestro y la carga estudiantil es de 98 alumnos atendiendo dos grados cada maestro, lo que es conveniente que estén los cuatro maestros, ellos lo solicitaron para este año y hasta la fecha no se ha tenido una respuesta, sería justo que se les dé porque en la escuela del casco urbano no hay tanta carga estudiantil, el lleva 37 niños actualmente, la vice Alcaldesa expresa que el alcalde lo que necesita es una nota de parte del Director Municipal de educación, el profesor modesto castro opina que lo ideal es que los padres presenten la solicitud por escrito, informando el profesor Octavio que ya se presentó a principios de año al señor Alcalde, respondiendo la vice alcaldesa que se dialogara con el Director

Municipal de educación. Toma la palabra el tesorero municipal que los compromisos adquiridos ya se cumplieron en los primeros meses de este año, ya se está realizando la liquidación trimestral y con lo del sistema de alcantarillado se puede hacer por medio de crédito igual lo solicitado por los centros educativos de Trapichito, ojos de agua y Lagunetas 1 se pueden ejecutar por medio de crédito, pagándolos en abril, y se harán modificaciones presupuestarias, la transferencia se ejecuta de acuerdo a lo estipulado por el sistema SAMI. E) Pide la palabra el señor Rodolfo Macías en representación de los pacientes renales del Municipio de Lamaní, expresando que se presenta para solicitar un apoyo para los pacientes renales, las otras alcaldías ya están dando ayuda, solamente falta Lamaní, el alcalde ya le ayudo con un fondo, pero es necesario el apoyo para todos los que asisten a tratamiento. La corporación Municipal manifiesta que se analizará la solicitud y el presupuesto Municipal existente para que se pueda ayudar a todos los pacientes renales. Asimismo, el tesorero Municipal comunica que del Ministerio del trabajo se recomendó que se tenga cuidado con el tiempo que se le ayude a personas ya que después pueden demandar a la Municipalidad, ya se han dado casos en otras alcaldías. En este punto se hace presente el señor Alcalde Municipal. F) el tesorero informa que se comprará traje para las personas que hacen limpieza al sistema de alcantarillado sanitario y un tubo especial que se ocupa para la limpieza.

5°.- La Corporación Municipal en vista a solicitud presentada por el Señor Alcalde Municipal y el Apoderado Legal de la Municipalidad **ACUERDA:** Autorizar al Señor Alcalde Municipal para que realice las intervenciones específicas del proyecto San Sebastián, localizadas en la jurisdicción de Lamaní, con el objetivo de dar cumplimiento al compromiso Número 1 del convenio entre la Alcaldía de Lamaní y la Secretaria de Agricultura y Ganadería (SAG).

6°.- La Corporación Municipal en vista a solicitud presentada por el Señor Alcalde Municipal y el Apoderado Legal de la Municipalidad **ACUERDA:** Aprobar para que todas las solicitudes de regularización que se presenten sobre aquellos predios que carezcan de documento de propiedad en dominio pleno sean otorgados a la mayor brevedad y sean inscritos en el Instituto de la Propiedad, con el objetivo de dar cumplimiento al compromiso Número 4 del convenio entre la Alcaldía de Lamaní y la Secretaria de Agricultura y Ganadería (SAG).

7.- informes del señor Alcalde Y tesorero Municipal:

A) Informa que la posta policial que se pretendía construir en Lamaní, ya se construirá en san Sebastián. **B)** El tesorero Municipal comunica que todos los gastos que se realicen referentes al

proyecto de pequeño Riego se llevaran al presupuesto plasmado para el proyecto de irrigación, lo que fue aprobado por la Corporación Municipal. C) El señor Alcalde informa que si se hace adición para beneficiar a más hectáreas en el proyecto de pequeño riego, alguno de los gastos los cubrirá la Municipalidad, los beneficiarios solamente deben cumplir con los requisitos establecidos, no existe distinción de ninguna clase, el canal de la ceibita pasará a nombre de la Asociación una vez que se constituya la personería jurídica, el abogado Nazar explica que los beneficiarios según el reglamento de PPR deben cumplir con un aporte. D) El señor Alcalde comunica que está teniendo acercamiento con una empresa para poder obtener un proyecto de energía eólica para el Municipio de Lamaní, desde la Aldea tablazón, se realizará un estudio para saber qué resultado da, ellos deben tener la autorización de los dueños de propiedades, lo que fue considerado por la corporación Municipal. En este punto se retira el señor alcalde municipal. 8.- Lectura de solicitudes: A) Se solicita venta en dominio pleno de un solar a favor de Maria Elizath Lopez Hernandez , el jefe de catastro informa que a la solicitante él le explico que se mandará a citar al Señor Efran, ya que con el procreó hijos, la propiedad catastralmente está a favor de ella, y la mama le dio, solamente es el dominio pleno que le falta, estando de acuerdo la Corporación que se investigue por el jefe de catastro y se presente el informe en próxima sesión. B) El Jefe de Catastro Municipal comunica que ya se está realizando la escrituración de **(2) lotes de terreno ubicados en el Sitio Monte Grande de este Municipio de Lamaní** a favor del Señor Juan Miguel Canales Castro, aprobados en acta No. 21 en fecha 30 de noviembre del 2018,, punto No. 6, pero se necesita que se apruebe por parte de la corporación el valor en venta de cada lote. Por tanto la Corporación Municipal según lo dictaminado por el jefe de Catastro Municipal ACUERDA: 1. Para el lote de terreno identificado con clave catastral No. 0307-0526-00096 con un área de 14.31 Mz (CATORCE PUNTO TREINTA Y UN MANZANAS) se dará a un valor de Lps. 13,279.68 (TRECE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE LEMPIRAS CON 68/100). 2. Para el lote de terreno identificado con clave catastral No. 0307-0526-00031 con un área de 11.06 Mz (ONCE PUNTO CERO SEIS MANZANAS) se dará a un valor de Lps. 7,697.76 (SIETE MIL SEICIENTOS NOVENTA Y SIETE LEMPIRAS CON 76/100). C) La Señora Leila Sujey sanchez Ortez con identidad No. 0307-1989-00064 solicita ayuda económica para compra de pinta de sangre, siendo una persona de escasos recursos económicos, adjunta copia de la identidad, solicitud y solicitud de exámenes. Por lo tanto

la corporación Municipal acuerda: Aprobar la ayuda económica a la señora Sujey Sanchez Ortez con un valor de Lps. 1,200.00 (U MIL DOCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS) la solicitante debe traer recibo de la compra de pinta de sangre. D) solicitud escrita presentada por la Señora Ismenia David Amaya con identidad No. 0317-1934-00012 vecina del barrio el pedregal y de la tercera edad, solicitando ayuda económica ya que se encuentra interna en el hospital Roberto Suazo Cordova en la ciudad de la Paz, padeciendo de una ulcera varicosa en la pierna izquierda, teniendo cuatro meses de estar padeciendo, también es hipertensa y diabética, necesita comprar diferentes tipos de antibióticos ya que la secretaria de salud no lo suministra al hospital. Adjunta: solicitud, copia de la identidad, fotografías, copias de recetas y exámenes. Por lo tanto la corporación Municipal acuerda: Aprobar la ayuda económica a la señora Ismenia David Amaya con un valor de Lps. 5,000.00 que se tomara del programa de salud. E) El personal y alumnado del Instituto Polivalente Lamaní, solicita a la corporación Municipal establecer un horario especial para la distribución del agua para el IPL, ya que el actual horario es de cada cuatro días que llega el agua, siendo un problema porque la población estudiantil es de 345 alumnos más el personal que labora en la institución y están en situación de insalubridad. La corporación Municipal junto al tesorero y fontanero dan un análisis de la situación en cada uno de los barrios, siendo consecuencia de la sequía y de que algunas personas dan mal uso al agua potable, lo que dificulta que llegue el agua a algunos barrios, llegando a los acuerdos siguientes; 1.- Se debe proceder a construir cajas a las válvulas de agua. 2.- Se debe buscar una persona responsable para que vigile la zona en la toma de agua de Lamaní, debido a que hay personas que están desviando el agua para otra zona y hace que no se llenen los tanques. 3.- Por parte del fontanero se debe dialogar con la directora del instituto Polivalente Lamaní para buscar una solución con respecto al horario de distribución del agua. 4.- La volqueta debe ser reparada por parte de la Municipalidad en un taller mecánico confiable y que se asigne solamente al motorista (tren de aseo) de la Alcaldía para que no se esté dañando con frecuencia. En este espacio se retira el Señor Elías Moreno Medrano (Regidor Primero) 9.- La vice Alcaldesa y tesorero Municipal solicitan a la corporación Municipal la aprobación del traspaso entre cuentas que se menciona a continuación: Estructuras programáticas del gasto debito:

ESTRUCTURA DEL GASTO	MONTO	FUENTE
11010030010002340015-013-01 207	100,000.00	15-013-01 Fondos propios Municipales
1201000001000551101100101206	500,000.00	11-001-01 Transferencia para Gobierno Local
15040040000014711011-001-01 208	400,000.00	11-001-01 Transferencia para Gobierno Local
Total de estructura de Egresos Debito	1,000,000.00	

Estructuras programáticas del gasto de crédito:

ESTRUCTURA DEL GASTO	MONTO	FUENTE
110100100100023400 15-013-01 205	100,000.00	15-013-01 Fondos propios Municipales
12 0100100000347110 11-001-01-206	500,000.00	11-001-01 Transferencia para Gobierno Local
15 04 006 001 00023400 11 -001-01-20 3	400,000.00	11-001-01 Transferencia para Gobierno Local

Total estructura de egresos crédito.....Lps. 1,000,000.00

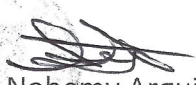
Traspaso que fue revisado, discutido y aprobado por la corporación Municipal, autorizando al señor alcalde para su ejecución y de los proyectos aquí mencionados. 10.- La Vice Alcaldesa y Tesorero Municipal informa a la corporación que ya se recibió el análisis y dictamen de la Rendición de Cuentas acumulada 2018 y del presupuesto del 2019 , observaciones y recomendaciones emitidas en el dictamen realizado por la Dirección General de fortalecimiento Municipal, el que fue revisado, discutido, y aprobadas cada una de sus respuestas por la Corporación Municipal en pleno, autorizando al Señor Alcalde Municipal

y a los departamentos correspondientes para que envíen las respuestas de este dictamen y se ejecuten conforme a Ley. 11.- La Corporación Municipal en análisis realizado al reglamento de ayudas sociales 2019 y debido a que hay personas de muy escasos recursos económicos que requiere de ayudas sociales ACUERDA: Reformar el Reglamento de ayudas sociales vigente con respecto a la Tabla aprobada: Tipo de ayuda social; 1.- En recetas médicas el valor máximo de la ayuda será del 10 % al 40 %. 2.- Tipo de ayuda social: En exámenes médicos el valor máximo de la ayuda será de 1,500.00. Reforma que es vigente a partir del 29 de marzo del 2019. 12.- Asuntos varios: A) el Profesor Modesto castro Izaquirre (regidor Tercero) que cumpliendo instrucciones dadas por la corporación en sesión anterior, se visitó la zona donde se pidió verificar la situación del callejón por solicitud realizada por la señora Celina García a favor del Señor Tobías _____, donde se verifico que cerca de ese lugar existe una esquina que no molesta a terceros, pero está pendiente que el jefe de catastro le informe y no está en la sesión, la otra opción que se le dio a los que acompañaban de la comunidad es que si existe un vendedor que se le compre con aporte de la comunidad, ellos consiguieron un solar de 10x10 y al venir la persona a la oficina de catastro al parecer el jefe de catastro le informo que se entendiera con los Regidores, por lo que el señor manifestó que si es para la Alcaldía no vendería, desconoce porque Lazo le contesto de esa manera. 13.- Se cierra la sesión a las 7:45 P.M.

CONSTANCIA

La suscrita secretaria de la Municipalidad de Lamaní, Departamento de Comayagua HACE CONSTAR QUE: El acta de sesiones realizadas en el mes de marzo del 2019, se firmará y ratificará en próxima sesión que realice la Corporación Municipal.

Firmo la presente en Lamaní, Comayagua a los 10 días del mes de abril del 2019.


Sandra Nohemy Arguijo Galeano
Secretaría Municipal

